

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:110014003057 2021-01177 00

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que el curador ad-lítem designado en auto anterior no acepto el cargo señalando para ello estar actuando en más de cinco proceso en tal calidad.

Se requiere a la parte ejecutante para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 24 de noviembre de 2023.

Cumplido lo anterior se designará curador ad-lite si a ello hubiere lugar.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57ca654fd72a02c79379eb58c11f8cf46993ebeee72fd198751da10abcc6de7**

Documento generado en 17/01/2024 06:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>